

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

25508 RESOLUCION 432/39377/1991, de 11 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de un Guardia Segundo.

Padecido error, queda sin efecto el nombramiento como Guardia Segundo del Guardia eventual don Ramón Alvarez Atanes (43.516.228), efectuado por Resolución de esta Secretaría de Estado 423/39204/1991, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176).

Madrid, 11 de octubre de 1991.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25509 REAL DECRETO 1509/1991, de 18 de octubre, por el que se dispone el cese de don Mariano Cuenca López como Delegado de Hacienda de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de octubre de 1991,

Vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Mariano Cuenca López como Delegado de Hacienda de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

25510 REAL DECRETO 1510/1991, de 18 de octubre, por el que se nombra a don Emilio José Nuño Castaño como Delegado de Hacienda de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de octubre de 1991,

Vengo a nombrar a don Emilio José Nuño Castaño como Delegado de Hacienda de Almería.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

25511 ORDEN de 10 de octubre de 1991 por la que se nombra a don Pedro Pablo Bajo Martínez como Jefe del Gabinete Técnico en la Secretaría General de Planificación y Presupuestos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría General de Planificación y Presupuestos, vengo en nombrar

a don Pedro Pablo Bajo Martínez funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 1643156535A0601, como Jefe del Gabinete Técnico, nivel 30, en la Secretaría General de Planificación y Presupuestos.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1991.—(Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25512 ORDEN de 15 de octubre de 1991 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 14 de junio de 1991 para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Por Orden de 14 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), de este Departamento, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, y que figuran en el anexo de la presente Orden, a los funcionarios que han participado en la presente convocatoria.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.